

**UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESOLUCION NÚMERO 021 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025**

Por medio de la cual se reubica temporalmente un empleo de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el numeral 8 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 144 del 21 de enero de 2004, por el cual se modifica la planta de personal de la Contaduría General de la Nación, dispuso en el artículo 3° que el Contador General de la Nación, mediante resolución, distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el presente decreto, y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y los programas de la entidad.

Que el Decreto 1083 del 2015, en su artículo 2.2.5.4.6 definió: "La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña".

Que teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, la entidad puede fortalecer la prestación del servicio, distribuyendo los empleos de acuerdo con la necesidad del servicio, los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, los planes, programas y proyectos institucionales y a la vez, optimizar la gestión del talento humano idóneo para dinamizar los procesos operativos, técnicos y administrativos.

Que mediante correo electrónico del 28 de enero de 2025, dirigido al Contador General de la Nación, la Subcontadora de Consolidación de la Información, solicita contar temporalmente con el apoyo de un profesional con vasta experiencia en el proceso de consolidación de la información contable, quien desarrollará las siguientes funciones durante el periodo comprendido entre el 10 febrero y el 31 de julio de 2025:

*"1. Apoyar en la elaboración y presentación del Balance General de la Nación, de la Hacienda Pública (BGN) y de los estados financieros del nivel territorial a ser presentados a la CGR, cuya fecha de entrega está programada para el 15 de mayo de 2025;*

*Resolución número 021 del 05 de febrero de 2025*

*Por medio de la cual se reubica temporalmente un empleo de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.*

- 2. Atender los requerimientos de la CGR sobre la auditoría al BGN, posterior a la presentación enunciada;*
- 3. Participar en la actualización del Manual Funcional de Consolidación de la Información Contable a corte diciembre del 2024.*
- 4. Elaborar los informes de carácter específico para el debate de control político al Contador General de la Nación que realiza la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República (CLC). Situación para atención entre los meses de junio y julio.*
- 5. Apoyar la elaboración del informe de evaluación del control interno contable.*
- 6. Participar en la proyección de respuesta a requerimientos de información consolidada realizados por los usuarios estratégicos de la información contable.*
- 7. Participar en la preparación y presentación del Boletín de Deudores Morosos del Estado No. 43 con corte al 31 de mayo de 2025 y su respectivo informe, el cual se debe publicar máximo el 31 de julio de 2025;*
- 8. Colaborar en la planeación y puesta en marcha de la elaboración de los Informes contables y financieros departamentales a corte 2024.*
- 9. Participar en el diseño, ejecución y control del Plan de Acción de la Subcontaduría de Consolidación de la información, con base en la formulación estratégica definida por el Contador General de la Nación y aplicar la metodología de medición de tareas bajo su responsabilidad."*

Que analizada la planta de personal de la CGN se pudo establecer que el cargo de Asesor 1020-07 que actualmente se encuentra ubicado en la Subcontaduría General y de Investigación, GIT de Doctrina Contable Pública, y que ejerce con derechos de carrera, el servidor público Jackson Stewar Ackine Leguízamo, resulta ser un perfil profesional idóneo, dada su experiencia laboral en el proceso de elaboración y/o consolidación del Balance General de la Nación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad del servicio antes descrita, estima este Despacho la pertinencia de efectuar una reubicación temporal del aludido empleo de Asesor 1027-07, en la Subcontaduría de Consolidación de la Información, GIT Procesamiento y Análisis de Producto, actualmente ocupado por el servidor público Jackson Stewar Ackine Leguízamo, sin que con tal determinación se afecte los derechos laborales de tal servidor público.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reubicar temporalmente el empleo Asesor 1020-07 de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en la Subcontaduría de Consolidación de la Información, GIT Procesamiento y Análisis de Producto, en el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 31 de julio

*Resolución número 021 del 05 de febrero de 2025*

*Por medio de la cual se reubica temporalmente un empleo de la planta global de la  
U.A.E. Contaduría General de la Nación.*

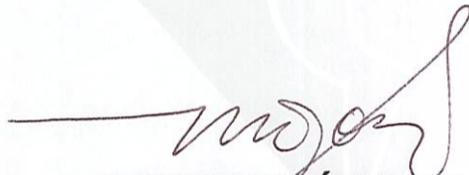
de 2025. Dicho empleo se encuentra ubicado actualmente en la Subcontaduría General y de Investigación, GIT de Doctrina Contable Pública.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En consecuencia de lo expuesto, la Subcontadora de Consolidación de la Información y el coordinador del GIT Procesamiento y Análisis de Producto, serán responsables de surtir la evaluación del desempeño laboral del servidor Jackson Stewar Ackine Leguízamo, por tratarse de un cargo de carrera administrativa, durante el período prescrito en esta resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su notificación.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.



**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
**Contador General de la Nación**

Proyecto: Gloria Elsy Díaz Castro, Coordinadora (E) GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales.  
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales   
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador GIT Jurídica   
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General   
Aprobó: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación 